

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 4 de abril de 2018
P.I.E. N° 263/2018-2019



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Arturo Murillo Prijic, para que el Señor Ministro de Gobierno, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

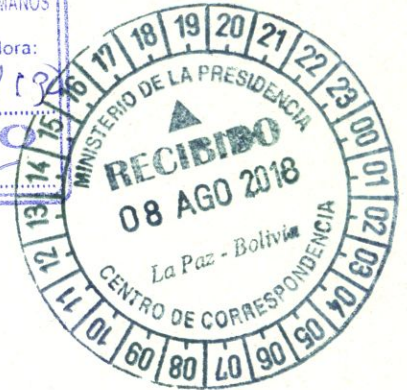
“1. A poco más de 10 años del triple linchamiento de policías por comunarios de Epizana, se conoció que los ocho sentenciados por este caso fueron liberados después de cumplir sólo dos de los 30 años de sentencia sin derecho a indulto, en consecuencia, informe siendo las víctimas miembros de la institución policial que dirige, qué acciones concretas se realizó desde su despacho respecto a este caso. Remita documentación de respaldo.--- 2. Informe el si se constituyeron en parte querellante o interesada en este caso de triple linchamiento de policías por comunarios de Epizana, de ser así, remita los memoriales presentados ante autoridad competente. De no haberse constituido en parte querellante o interesada en dicho proceso, informe cuál es la razón. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO

Sen. Erwin Rivero Ziegler
TERCERA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Ministerio de Gobierno
Despacho - Ministro

La Paz, 02 de agosto de 2018
CITE: MG - DESP N° 1366/2018

Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En atención a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP N° 194/2018-2019 y el P.I.E. No. 263/2018-2019 tengo a bien elevar a conocimiento de S.E. el Informe D.G.A.J. - U.G.J. N° 306/2018 emitido por la Unidad de Gestión Jurídica del Ministerio de Gobierno y la nota con CITE: No. 0104/18 emitido por el Comando Departamental de Cochabamba y antecedentes adjuntos que atienden la Petición formulada, por lo que solicito muy respetuosamente su remisión a la Cámara de Senadores.

Con este particular, saludo a Su Excelencia expresando las seguridades de mi distinguida consideración.



Dr. Carlos Romero Bonifaz
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



CRB/FSR/ABP/DARC
CC/Archivo
Adj. Lo solicitado: 14 fojas